En la cara martes veynte y ocho dias del mes de abril de mill

y quinientos y ochenta y cinco años estando en el ayuntamiento desta
villa de Madrid los señores licenciado Gaspar de Vallejo y
Antonio de Morales Alcaldes ordinarios y Juan Gallo de Andrada
y Juan de Ocampo regidores y Juan de Vallejo y Juan de Ledesma
diputados del numero desta villa por ante mi Juan de Cuellar
escribano de su magestad y del numero de la dicha villa
parecieron en el dicho ayuntamiento Miguel de Contreras y Juan
de Ochoa y dijeron que por quanto ellos tienen
arrendadas las rentas del almojarifazgo mayor de
Sevilla y Cabo de Palos y Cartagena y Motril y Adra
y Salobreña y Velez Malaga y Marbella y Estepona
y Gibraltar y Tarifa y Conil y Cadiz y Puerto de Santa
Maria y Sanlucar de Barrameda y Ayamonte y Lepe
y Huelva y Saltes y Moguer y Palos y Gelves y Triana
y Alcala del Rio y Cantillana y Constantina y Carmona
y Ecija y Lora y Palma y Puente de Genil y Cabra y
Baena y Castro del Rio y Montoro y Adamuz y Pozoblanco
y Hinojosa y Belalcazar y Fuente Ovejuna y Peñarroya
y Almaden y Almaden de la Plata y Llerena y Reina y
Fregenal y Medina de las Torres y Segura de la Sierra
y Cazalla y Constantina y Alanis y Guadalcanal y
Almendralejo y Zafra y Los Santos y Feria y Villafranca
y Ribera y Olivenza y Badajoz y Alburquerque y Valencia
de Alcantara y Alconchel y Salvaleon y Barcarrota y
Xerez de los Caballeros y Fregenal y Medina de las Torres
y Segura de la Sierra y Cazalla y Constantina y Alanis y
Guadalcanal y Almendralejo y Zafra y Los Santos y Feria y
Villafranca y Ribera y Olivenza y Badajoz y Alburquerque y
Valencia